

**CÉSAR ARMANDO VELÁSQUEZ ESCOBAR**

**REGLAMENTO INTERNO, INSTITUTO MIXTO DE EDUCACIÓN  
BASICA POR COOPERATIVA, MICROPARCELAMIENTO EL HATO,  
MUNICIPIO DE NUEVO SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE  
RETALHULEU**

**Asesor: Lic. Noe Jonathan Orellana Alonzo.**



Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

Guatemala, mayo de 2009.

Este informe es presentado por el autor  
como trabajo del Ejercicio Profesional  
Supervisado, previo a optar al grado  
académico de Licenciado en Pedagogía y  
Administración Educativa  
Guatemala mayo de 2009.

# ÍNDICE

	Págs.
Introducción	i
Capítulo I	
Diagnóstico	
1.1 Datos generales de la institución	
1.1.1 Nombre de la institución	1
1.1.2 Tipo de institución	1
1.1.3 Ubicación geográfica	1
1.1.4 Visión	1
1.1.5 Misión	1
1.1.6 Políticas	2
1.1.7 Objetivos	2
1.1.8 Estructura organizacional	3
1.1.9 Recursos	4
1.2 Técnica utilizada para el diagnóstico	6
1.3 Lista de carencias	6
1.4 Análisis de problemas	7
1.5 Análisis de viabilidad y factibilidad	11
1.6 Selección del problema	12
1.7 Solución propuesta al problema seleccionado	15
Capítulo II	
Perfil del proyecto.	
2.1 Aspectos generales.	16
2.1.1 Nombre del proyecto.	16
2.1.2 Problema.	16
2.1.3 Localización.	16

2.1.4 Unidad ejecutora.	16
2.1.5 Tipo de proyecto	16
2.2 Descripción del proyecto.	17
2.3 Justificación.	17
2.4 Objetivos del proyecto.	18
2.4.1 Generales.	18
2.4.2 Específicos.	18
2.5 Metas.	18
2.6 Beneficiarios.	18
2.7 Fuentes de financiamiento y presupuesto.	19
2.8 Cronograma de actividades de ejecución del proyecto.	21
2.9 Recursos	22
Capítulo III	
Proceso de ejecución del proyecto	24
3.1 Actividades y resultados.	24
3.2 Productos y logros.	25
Capítulo IV.	
Proceso de evaluación.	43
4.1 Evaluación del diagnóstico.	43
4.2 Evaluación del perfil.	43
4.3 Evaluación de ejecución.	44
4.4 Evaluación final.	47
Conclusiones	48
Recomendaciones	49
Bibliografía	50
Apéndice	51
Anexos	77

## Introducción

El Proyecto “Reglamento interno de El Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa, de microparcelamiento El Hato, municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu,” se realizó con el propósito de tener un control disciplinario en la comunidad educativa de dicha institución, dentro de los procesos estructurales de la administración en general, y dentro de la administración educativa, específicamente,

Es importante hacer notar que la estructura de las instituciones educativas es compleja, por ello, debe normarse con apego a la realidad y a los cánones generalmente aceptados en el campo de la Legislación Educativa. Una perspectiva idiosincrática correcta promoverá indudablemente un sistema operativo congruente, capaz de responder a las expectativas del momento histórico actual y a las exigencias que la modernidad impone.

Conciente de mi compromiso como docente, administrador educativo y ciudadano guatemalteco, abordo en este informe final de mi Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- La creación del Reglamento Interno para el Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Microparcelamiento El Hato, siguiendo la estructura básica del proceso; es decir, ejecutando diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación, fases que desarrolladas concientemente constituyen la esencia, el ser y el querer ser de la operacionalización sensata y profesional en toda institución organizada.

La determinación de plantearlo, diseñarlo y elaborarlo surge de la necesidad misma, porque el instituto en mención carece de un reglamento actualizado, contextualizado y coherente, que sirva como base a las actividades que actualmente ejecuta. Con este aporte, la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Facultad de Humanidades, representada en este caso por el epesista, contribuye de manera efectiva con la expansión de la organización de las acciones administrativas dentro del ámbito de la educación, rectoras del futuro académico de Guatemala.

## **CAPÍTULO I DIAGNÓSTICO**

### **1.1 Datos generales de la institución**

#### **1.1.1 Nombre de la institución**

Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza.

#### **1.1.2 Tipo de Institución por lo que genera**

Servicio Educativo de Nivel Medio ciclo básico.

#### **1.1.3 Ubicación geográfica**

Microparcelamiento El Hato, municipio de Nuevo San Carlos departamento de Retalhuleu.

#### **1.1.4 Visión**

“Ser una institución de calidad educativa, con ambientes adecuados para realizar la actividad pedagógica, preparando a los estudiantes para que se pueden insertar en cualquier carrera del ciclo diversificado, con la mística de reformar y lograr el desarrollo de las comunidades y de nuestra patria en general a través de la práctica de valores morales y la implementación de la Reforma Educativa y la transformación curricular.”<sup>1</sup>

#### **1.1.5 Misión**

“Atender con responsabilidad y eficiencia las necesidades y retos de nuestra comunidad educativa, teniendo como base un servicio de calidad mediante estrategias y metodologías modernas en donde el estudiante es el centro del proceso, en el cual se sueña, se piensa, analiza y se descubren habilidades, destrezas y pensamientos, que le serán útiles para lograr sus sueños, con base a la Reforma

1. Junta Directiva expediente de creación y funcionamiento instituto básico Microparcelamiento el Hato, municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu.

educativa, el nuevo Currículo y la práctica de los valores: respeto, responsabilidad, honestidad, solidaridad, orden, fortaleza, justicia, equidad e identidad cultural, para así formar estudiantes que se puedan insertar en cualquier carrera que responda a sus necesidades de su comunidad y de su patria.” 2

### **1.1.6 Políticas**

#### Docencia

- a. “Formar profesionales con un adecuado equilibrio en su formación humanística, científica y tecnológica, dentro del contexto económico y socioeducativo del país.”<sup>3</sup>
- b. “Desarrollo actitudes y capacidades innovadoras con metodología participativa.”<sup>4</sup>

#### Servicio

- a. “Desarrollar servicios en función de las necesidades de la población estudiantil de nuestra comunidad.”<sup>5</sup>
- b. “Opinar, elaborar y determinar estudios y participar juntamente con los usuarios, en función de sus necesidades.”<sup>6</sup>

### **1.1.7 Objetivos**

#### Generales

- “Consolidar la Educación Media en la comunidad de Microparcelamiento El Hato, municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu, a través del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza.”<sup>7</sup>
- “Fomentar la cobertura educativa en sus diferentes niveles.”<sup>8</sup>

2. Junta Directiva expediente creación y funcionamiento instituto básico Microparcelamiento el Hato, municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu.

3,4,5,6,7,8,Ibídem.

### Específico

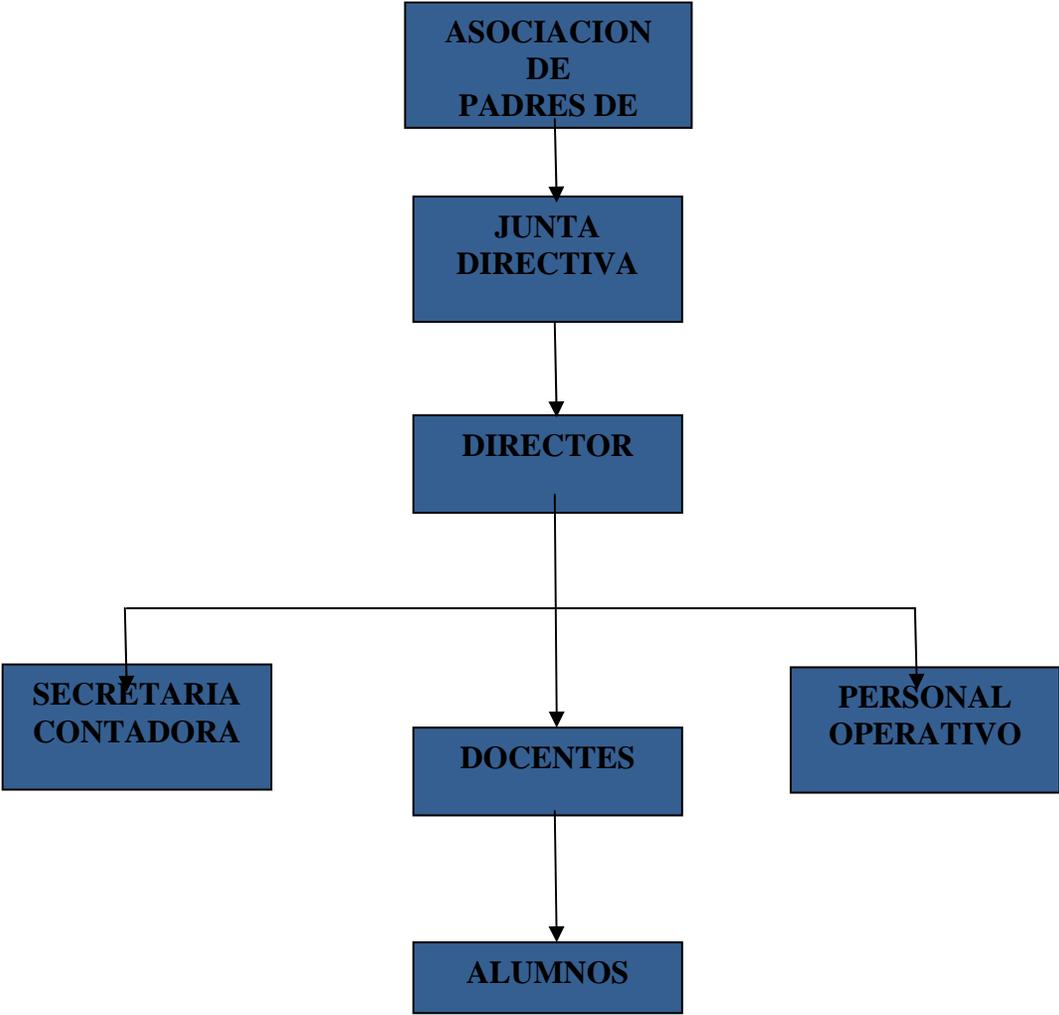
- Lograr que un alto porcentaje de jóvenes y señoritas continúen sus estudios de diversificado.
- Formar Profesionales que contribuyan al desarrollo de sus comunidades y su patria.
- Lograr la difusión de la cultura de nuestros pueblos, para propiciar la diversidad cultural de Guatemala.
- Contribuir al desarrollo económico y social de las familias del Microparcelamiento El Hato, Nuevo San Carlos, Retalhuleu y sus comunidades vecinas, mediante al bajo costo de estudios.
- Integrar activamente a las autoridades municipales, educativas, padres y madres de familia y sectores involucradas en el proceso educativo.

#### **1.1.8 Estructura organizacional**

De acuerdo con la Ley de Educación Nacional y el Reglamento de Institutos por cooperativa la estructura organizativa del establecimiento, está de la siguiente manera:

- a. Junta Directiva de la Cooperativa
- b. Director
- c. Secretario Contador
- d. Asociación de padres y madres de familia
- e. Personal docente
- f. Asociación Estudiantil
- g. Directivas de grado
- h. Alumnos y alumnas
- i. Padres y madres de familia
- j. Guardián

**Organigrama del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Microparcelamiento El Hato, municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu.**



## **1.1.9 Recursos**

### **1.1.9.1 Humanos**

El instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza cuenta con el siguiente recurso humano:

1 Director Administrativo

1 Secretario Contador

6 Docentes

1 Conserje guardián

### **1.1.9.2 Infraestructura y recursos materiales**

El Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza cuenta con la siguiente infraestructura:

- ❖ Salones de clase
- ❖ Oficina administrativa
- ❖ Equipo de oficina
- ❖ Servicios de agua, luz y mantenimiento

El Instituto cuenta con los siguientes recursos materiales:

- ❖ Mesas, sillas y archivos para el resguardo de documentos.
- ❖ Equipo y material de oficina.

### **1.1.9.3 Financieros**

Los Institutos Básicos por cooperativa basan su régimen económico y financiero según la Ley de Educación Nacional y el Reglamento sobre institutos por cooperativa, que establece lo siguiente:

## **CAPÍTULO VI RÉGIMEN ECÓNOMICO Y FINANCIERO**

Artículo 32. Los institutos de Educación Básica por el sistema de cooperativa de enseñanza, estarán financiados por el Ministerio de Educación, la Municipalidad local, los padres de familia y el sector privado.

Artículo 33. Los establecimientos que se organicen de acuerdo con el presente reglamento, sufragarán sus gastos con los fondos provenientes de:

- a. Subsidios del Estado a través del Ministerio de Educación
- b. Subvenciones municipales
- c. Cuotas de colegiatura de los padres de familia.

El Instituto a percibirá sus recursos económicos dependiendo la cantidad de estudiantes, el monto de las subvenciones tanto municipales y estatales, el cual puede variar cada año.

## **1.2 Técnica utilizada para efectuar el diagnóstico**

La técnica utilizada es la encuesta cuyo objetivo fue el detectar el FODA de El Instituto Básico por Cooperativa de Enseñanza, de Microparcelamiento el Hato, municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

## **1.3 Lista de carencias**

- a. Falta de conocimiento de funciones.
- b. Carencia de material equipo
- c. Indiferencia al trabajo en equipo
- d. Impuntualidad en el pago de sueldos
- e. Carencia de edificio propio
- f. Mala organización inadecuada.
- g. Metodología inadecuada.
- h. Escasez de medios.

#### 1.4 Cuadro de análisis de problemas según encuesta

PROBLEMAS	FACTORES QUE LOS PROVOCAN	SOLUCIONES
❖ Falta de conocimiento de funciones	❖ Mala organización	❖ Crear normas que especifiquen la función de cada integrante de la comunidad educativa
❖ Bajo presupuesto de parte del estado para la ejecución de infraestructura educativa de parte de la municipalidad	❖ Carencia de material y equipo	❖ Solicitud a la municipalidad para que gestione la construcción del establecimiento.
❖ Predominio de incomunicación y desconocimiento de funciones.	❖ Indiferencia al Trabajo en equipo.	❖ Fortalecer reuniones consensuales para la toma de decisiones.
❖ Atraso en los pagos a los trabajadores del establecimiento.	❖ Impuntualidad en el pago de sueldos.	❖ creación de normas que especifiquen la función de cada integrante del establecimiento y las comisiones respectivas. ❖ Qué el estado y la municipalidad sean puntuales con los aportes al establecimiento.
❖ Inexistencia de capacitación de docentes del nivel medio. ❖ Carencia en la búsqueda de fondos para construcción	❖ Inexistencia de programas de capacitación docente. ❖ Inexistencia de edificio escolar	❖ Promover programas de capacitación docente. ❖ Gestionar ayudas con instituciones gubernamentales no gubernamentales.
❖ Insuficiencia logística para el funcionamiento del establecimiento.	❖ Metodología inadecuada. ❖ Escasez de medios.	❖ Creación de normas que especifiquen metodología y medios para el cumplimiento de los fines propuestos y funcionamiento del establecimiento.

1.4.1 Lista y análisis de problemas con base en la guía de análisis contextual e institucional:

**SECTOR COMUNIDAD**

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LOS PRODUCEN(CARENCIAS O DEFICIENCIAS)	SOLUCIONES
❖ Falta de infraestructura para educación	❖ Bajo presupuesto que se le asigna a la municipalidad para ejecutar proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Ampliación del presupuesto a nivel nacional para la municipalidad.</li> <li>❖ Priorizar la ejecución de los recursos en la elaboración de obras.</li> </ul>

**SECTOR INSTITUCIÓN**

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LOS PRODUCEN	SOLUCIONES
❖ Inapropiadas condiciones didáctico-ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Poca ventilación.</li> <li>❖ Espacios reducidos</li> <li>❖ Exceso de basura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Cambiar vidrieras por un sistema de ventanas de paletas.</li> <li>❖ Construir nuevos ambientes en áreas de jardines.</li> <li>❖ Propiciar campañas de limpieza.</li> </ul>
❖ Inseguridad habitacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Falta de un sistema de seguridad contra incendios ni rutas de evacuación..</li> <li>❖ Falta de un equipo de emergencia para prestar primeros auxilios.</li> <li>❖ La falta de un programa de mantenimiento para el edificio escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Crear una “Comisión de emergencia” con personal docente y administrativo y capacitarla.</li> <li>❖ Adquirir un botiquín de primeros auxilios y un extintor.</li> <li>❖ Crear un programa de mantenimiento para el edificio.</li> <li>❖ Organizar una comisión</li> </ul>

	❖ Falta de una comisión encargada de la seguridad del edificio.	de seguridad habitacional.
Insuficiente infraestructura	❖ El local donde funciona el establecimiento es propiedad de otro establecimiento y se comparten las aulas el mobiliario y el equipo con el cual cuentan.	❖ Construir un edificio para el establecimiento. ❖ Adquirir mobiliario y equipo propio del establecimiento.

### SECTOR FINANZAS

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LO PRODUCEN	SOLUCIONES
❖ Estrechez económica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ cuotas bajas</li> <li>❖ Proyección presupuestaria inadecuada.</li> <li>❖ El 90% del presupuesto está dirigido a salarios.</li> <li>❖ ausencia de ingresos de iniciativa privada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Aumento a las cuotas establecidas.</li> <li>❖ Definir las necesidades financieras del establecimiento por la comisión de finanzas.</li> <li>❖ Promover relaciones exteriores para la captura de recursos financieros.</li> </ul>

### SECTOR RECURSOS HUMANOS

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LO PRODUCEN	SOLUCIONES
❖ Disfuncionalidad organizativa	❖ Falta de recursos financieros	❖ Creación de un programa de capacitación sobre las funciones de cada persona que forma parte de la institución.

### SECTOR ADMINISTRATIVO

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LOS PRODUCEN	SOLUCIONES
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Desconocimiento organizacional</li> <li>❖ Desconocimiento de funciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Ausencia de manuales de procedimientos.</li> <li>❖ Ausencia de Reglamento interno.</li> <li>❖ Medios de comunicación inexistentes internos y externos</li> <li>❖ Falta de reuniones periódicas de reprogramación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Elaboración de manual de procedimientos.</li> <li>❖ Elaboración de Reglamento interno</li> <li>❖ Calendarizar mensualmente reuniones de reprogramación.</li> <li>❖ Realizar una evaluación del personal y clima organizacional</li> </ul>

### SECTOR FILOSÓFICO, POLÍTICO Y SOCIAL

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LO PRODUCE	SOLUCIONES
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Incertidumbre jurídica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reglamento interno obsoleto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Elaborar propuestas de reforma al reglamento interno.</li> </ul>

### 1.5 Análisis de viabilidad y factibilidad

NO	CRITERIOS	Opción 1		Opción 2		Opción 3		Opción 4	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	¿Se cuentan con suficientes recursos financiero?	X		X			X		X
2	¿Se cuentan con fondos extras para imprevistos?	X		X			X		X
3	¿Cuenta el proyecto con el apoyo de las autoridades?	X		X			X		X
4	¿Se tiene la autorización legal de la institución para su ejecución?	X			X		X		X
5	¿El proyecto ofrece facilidades en su ejecución?	X			X		X		X
6	¿Cuenta el proyecto con insumos necesarios para su ejecución?	X		X			X		X
7	¿Beneficia el proyecto a la mayoría de las personas de la institución?	X		X		x		X	
8	¿Las/los beneficiados aceptan el proyecto?	X		X		x		X	
9	¿El proyecto es accesible a la población académica y estudiantil en general?	X		X			X		X
10	¿Es urgente la realización del proyecto?	X		X		x		X	
11	¿El proyecto toma en cuenta a las personas sin importar nivel académico?	X		X		x		X	
12	¿El costo del proyecto es adecuado en relación a la inversión?	X		X		X			X
13	¿La Institución le dará sostenibilidad al proyecto?	X		X		X		X	
	<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>8</b>
	<b>PRIORIDAD</b>	<b>1</b>		<b>2</b>		<b>3</b>		<b>4</b>	

## 1.6 Matriz de priorización

Para la selección del problema se utilizó la Matriz de Priorización detallada a continuación. Esta forma consiste en analizar y confrontar, junto con los interesados los problemas detectados asignándoles una ponderación acorde al criterio seleccionador que puede referirse a importancia, urgencia, preferencia, entre otros. En este caso se siguió el criterio de ¿Cuál es el que necesita ser resuelto más prontamente? La ponderación máxima a partir fue de 10. Al finalizar se realiza la suma en forma horizontal y la que tenga mayor puntaje será el problema a seleccionar.

❖ Con base a la encuesta

	Inexistencia de infraestructura propia del establecimiento	Predominio de unilateralidad	Inexistente capacitación sobre funciones	Insuficiencia logística	Total
Inexistencia de infraestructura propia del establecimiento.		8	3	5	16
Predominio de unilateralidad	3		8	6	17
Inexistente capacitación sobre funciones	8	8		6	22
Insuficiencia logística	2	7	5		

**Problema priorizado**

**Inexistente capacitación sobre funciones**

Con base a la guía de análisis contextual e institucional, por el número de problemas detectados con la guía de sectores, estos serán enunciados con incisos así:

- a. Falta de infraestructura
- b. Inapropiadas condiciones didáctico-ambientales
- c. Inseguridad habitacional.
- d. Insuficiente infraestructura
- e. Estrechez económica
- f. Disfuncionalidad organizativa
- g. Desconocimiento organizacional
- h. Desconocimiento de funciones
- i. Incertidumbre jurídica

	A	b	C	D	E	f	g	h	I	T O T A L
A		7	6	6	7	8	8	5	5	52
B	3		5	5	5	4	5	5	5	37
C	4	4		4	3	3	3	3	3	27
D	6	5	6		6	6	6	6	6	47
E	7	6	8	5		4	6	4	8	48
F	6	6	6	6	5		6	5	5	44
G	9	8	8	7	6	7		6	6	57
H	8	8	7	7	8	6	6		3	53
I	4	4	4	8	6	7	6	5		46

El resultado de ambas refleja cuatro problemas inmediatos a resolver, siendo estos:

- Desconocimiento organizacional
- Desconocimiento de funciones
- Falta de infraestructura
- Estrechez económica

### 1.6.1. Selección del problema

Después del análisis y priorización de los problemas que se reflejan en el punto anterior, se plantean cuatro opciones de proyecto a realizar:

#### Opción 1

Elaboración del Manual de procedimientos del instituto mixto de Educación Básica por cooperativa de enseñanza Microparcelamiento El Hato, Nuevo San Carlos, Retalhuleu

#### Opción 2

Elaboración del Reglamento Interno del Instituto Mixto de Educación Básica por cooperativa de enseñanza de Microparcelamiento El Hato, Municipio de Nuevo San Carlos, Departamento de Retalhuleu

#### Opción 3

Programa para gestión y captura de recursos financieros para la Construcción del edificio escolar.

#### Opción 4

Programa para la promoción externa para la captura de recursos financieros

## **1.7 Solución propuesta como viable y factible**

Necesidad a atenderse. Desconocimiento de funciones

Proyecto a ejecutar: Reglamento Interno del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Microparcelamiento El Hato, municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu.

Por lo tanto el proyecto a ejecutar será:

**REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO POR COOPERATIVA DE  
ENSEÑANZA, MICROPARCELAMIENTO EL HATO, MUNICIPIO DE NUEVO SAN  
CARLOS, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU**

## **CAPÍTULO II**

### **PERFIL DEL PROYECTO**

#### **2.1 Aspectos generales**

##### 2.1.1 Reglamento Interno

##### 2.1.2 Problema

Desactualización con respecto a las “Atribuciones, derechos, deberes y sanciones” de Junta Directiva de la Cooperativa, el Director, Secretario Contador, Asociación de padres de familia, catedráticos, Asociación Estudiantil, Directiva de grado, Alumnos y alumnas, padres y madres de familia y guardián

##### 2.1.3 Localización

Microparcelamiento El Hato, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

##### 2.1.4 Unidad ejecutora

Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala

##### 2.1.5 Tipo de Proyecto

De producción

#### **2.2 Descripción del Proyecto**

Consiste en el diseño y elaboración del Reglamento Interno para enriquecer y adecuar las atribuciones, derechos, deberes, sanciones y disposiciones generales que normen el Instituto Por Cooperativa de Enseñanza, Microparcelamiento El Hato, Nuevo San Carlos, Retalhuleu, dirigido a junta Directiva de la de la Cooperativa, Director, Secretario Contador, Asociación de padres de Familia, Catedráticos, Asociación estudiantil, Directivas de grado, alumnos y alumnas, catedráticos, Asociación estudiantil, Directivas de grado, alumnos y alumnas, padres y madres de familia y Guardián para el desarrollo eficiente de las actividades administrativas y pedagógicas del establecimiento.

Dicho diseño de reglamento estará estructurado en siete capítulos, los cuales están definidos de la siguiente manera:

- CAPITULO I** FINALIDAD Y OBJETIVOS
- CAPÍTULO II** ORGANIZACIÓN
- CAPITULO III** ATRIBUCIONES
- CAPITULO IV** DERECHOS
- CAPITULO V** DEBERES
- CAPITULO VI** SANCIONES
- CAPITULO VII** DISPOSICIONES GENERALES

### **2.3 Justificación**

Inmersos en un mundo de constante cambio, la junta Directiva de la cooperativa, Director, Secretario Contador, asociación de padres de familia, Catedráticos, Asociación estudiantil, Directivas de grado, alumnos y alumnas, padres y madres de familia y guardián se enfrentan en una lucha diaria de adquirir nuevos conocimientos que les permitan adquirir información sobre atribuciones, derechos y deberes para poder tener una adecuada organización para que el establecimiento funcione adecuadamente en constante comunicación interpersonal entre las personas que se interrelacionan para una convivencia más afectiva y que no exista la unilateralidad al integrar las comisiones y grupos de trabajos asignados. Preocupados por la funcionalidad organizativa, las autoridades del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa del Microparcelamiento El Hato, Nuevo San Carlos, Retalhuleu, ante los resultados de las encuestas realizadas en la comunidad educativa del establecimiento, solicitaron trabajar en el Diseño del Reglamento Interno del instituto, cuya finalidad es enriquecer las atribuciones, derechos y deberes de los miembros de la institución para una mejor organización con el cual se pretende que se conozcan las funciones de cada miembro.

## **2.4 Objetivos**

### **2.4.1 General**

Contribuir con el Instituto con la elaboración del Reglamento Interno dirigido a la Junta Directiva de la Cooperativa, Director, Secretario Contador, Asociación de padres de familia, Catedráticos, Asociación estudiantil, Directivas de grado, alumnos y alumnas, padres y madres de familia y guardián del establecimiento.

### **2.4.2 Específicos:**

- Elaborar el Reglamento interno
- Actualizar los normativos y disposiciones en relación a derechos y deberes de las personas que interactúan en la institución.
- Socializar el Reglamento interno a todas las personas involucradas.

## **2.5 Metas**

- Un reglamento interno
- Una plática con personal administrativo, operativo, docente, padres y madres de familia y alumnos.
- 60 copias de Reglamento Interno empastados.

## **2.6 Beneficiarios:**

### **2.6.1 Directos**

- 94 estudiantes del Instituto Mixto de Educación Básica Por Cooperativa de Enseñanza.
- 1 Director administrativo del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza.
- 1 Secretario Contador del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza
- Personal Docente.
- 1 Guardián
- Asociación de padres y madres de familia.
- Cooperativa

2.6.2. Indirectos

- Un establecimiento básico por cooperativa.
- Padres y madres de familia

**2.7 Fuentes de financiamiento**

Gestión del epesista.

Presupuesto

Clasificación o rubro	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total. Q
Material didáctico	Legislación Educativa	4	150.00	Q 600.00
	Ley de Educación Nacional	4	25.00	Q 100.00
	Libro de Administración	1	350.00	Q 350.00
Equipo de oficina	Cartucho de Tinta Canon 40 color	4	250.00	Q1,000.00
	Cartucho de tinta canon 41 color	2	300.00	Q 600.00
Artículos de oficina	Resma papel bond Xerox t/carta	2	45.00	Q 90.00
	Resma papel bond Xerox t/oficio	1	50.00	Q 50.00
Reproducciones y estampados	Fotocopias de diferente material	1,000	0.15	Q150.00
	Encuadernado de informe	5	50.00	Q 250.00
	Producción de reglamento	60	25.00	Q1,500.00
<b>TOTAL RECURSOS MATERIALES</b>				<b>Q4,690.00</b>
Más un 10% previsión				<b>Q 469.00</b>
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>Q5,159.00</b>

### RECURSOS HUMANOS

Clasificación de rubro	Descripción	Horas Trabajadas	Cuota H/D/M	Meses	Costo total Q.
	Costo Profesional del epecista	8	3,500.00	2	Q7,000.00
<b>TOTAL DE RECURSOS HUMANOS</b>					<b>Q7,000.00</b>

<b>Monto del proyecto (Recursos materiales+ recursos humanos)</b>	<b>Q12,384.50</b>
---	-------------------

## 2.8 Cronograma de actividades de ejecución del proyecto

No		Mes	Año 2008													
			Semana	Junio				Julio				Agosto				
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Gestionar ante autoridades educativas la elaboración del Reglamento interno del establecimiento.	P	■	■												
		E														
2	Entrevista con la Dirección del establecimiento y personal operativo, docente y de servicio.	P			■											
		E														
3	Entrevista con la cooperativa del establecimiento, padres y madres de familia.	P			■											
		E														
4	Analizar la información recopilada para la elaboración del Reglamento interno del establecimiento.	P			■											
		E														
5	Actualizar los datos e información proporcionada.	P				■										
		E														
6	Diseño y elaboración del Reglamento interno de la institución.	P				■	■	■								
		E														
7	Gestionar ante el supervisor de institutos por cooperativas la autorización del Reglamento Interno del establecimiento.	P					■	■	■							
		E														
8	Elaboración de folletos del Reglamento interno del establecimiento.	P									■					
		E														
9	Entrega del proyecto a las autoridades del instituto por cooperativa de enseñanza Microparcelamiento El Hato, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.	P									■					
		E														
10	Charla de capacitación a miembros que componen la institución.	P										■	■	■		
		E														
11	Elaboración del informe final.	P										■	■	■		
		E														

## **2.9 Recursos**

### **2.9.1 Materiales**

- Textos
- Legislación educativa
- Hojas de papel bond
- computadora
- impresora
- cartuchos de tinta
- fotocopias

### **2.9.2 Humanos**

- Estudiantes
- docentes
- Directores
- Secretario contador
- Guardián
- Cooperativa
- Padres y madres de familia

## Recursos materiales

Clasificación o rubro	Descripción	Cantidad	Costo unitario	Costo total Q
Material Didáctico	Legislación Educativa	4	150.00	Q 600.00
	Ley de Educ. Nacional	4	25.00	Q100.00
	Libro de administración	1	350.00	Q350.00
Equipo de Oficina	Cartucho de tinta canon 40 negro	4	250.00	Q 1,000.00
	Cartucho de tinta canón 41 color	2	300.00	Q 600.00
Artículos de oficina	Resma de papel bond Report Multipurpose t/carta	2	45.00	Q 90.00
	Resma de papel bond Report Multipurpose t/oficio	1	45.00	Q 45.00
Reproducciones Y empastado	Fotocopias de diferente material	1,000	0.15	Q 150.00
	Encuadernado de informes	5	50.00	Q 250.00
	Reproducción de reglamentos	60	25.00	Q1,500.00
TOTAL DE RECURSOS MATERIALES Más un 10% de previsión				Q4,685.00 Q 468.50
GRAN TOTAL				Q 6,653.50

## Recursos Humanos

Clasificación o rubro	Descripción	Horas trabajadas	Cuota H/D/M	Meses	Costo total
Honorarios	Costo Profesional del epesista	8	3,500.00	2	Q7,000.00
TOTAL RECURSOS HUMANOS					Q7,000.00

Monto del Proyecto, (Recursos materiales + Recursos humanos)	Q12,384.50
--	------------

## CAPÍTULO III

### PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

#### 3.1 Actividades y resultados

No.	ACTIVIDAD	ACCIÓN	RESULTADO
1	Revisión de las normas ya existentes	Se tomaron las normas ya existentes para su revisión	Normas existentes revisadas
2	Clasificación e integración de normas	Agrupación de normas adecuadas	Lista general de normas
3	Elección de normas y elementos que contendrá el Reglamento interno	Se elaboraron instrumentos de diagnóstico, priorización y actualización	Instrumentos elaborados
4	Elaboración del Reglamento interno	Se diseñó y se elaboró el reglamento interno	Un reglamento elaborado
5	Validación de Reglamento Interno	Elaboración de instrumentos de diagnóstico y priorización a autoridades educativas y del establecimiento	Un reglamento interno elaborado
6	Redacción e integración de componentes elegidos	Trascripción del contenido del de Reglamento interno	Un reglamento interno de la institución
7	Revisión del texto por el asesor		Texto corregido
8	Correcciones	Ejecución de correcciones	
9	Impresión de copias para su validación	Reproducción de copias para ser entregados a personas que integran la institución quienes emitirán su voto	60 copias del reglamento interno
10	Aprobación Final	Consenso de las autoridades para emitir su fallo	Dictamen de asentamiento por parte de las autoridades

### 3.2 Productos y logros

Productos		Logros
1	Reglamento Interno del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa Microparciamiento El Hato.	1. Entrega del reglamento Interno al Director Técnico del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa Microparciamiento El Hato, para Coadyuvar con la organización interna y el desarrollo de las actividades en un marco de orden y disciplina.

**CÉSAR ARMANDO VELÁSQUEZ ESCOBAR**

**REGLAMENTO INTERNO, INSTITUTO MIXTO DE EDUCACIÓN  
BÁSICA POR COOPERATIVA, MICROPARCELAMIENTO EL HATO,  
MUNICIPIO DE NUEVO SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.**



Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

Guatemala, agosto de 2008

## ÍNDICE

Introducción	i
Fundamentación legal	1
Capítulo I	
Finalidad y objetivos	3
Capítulo II	
Organización	3
Capítulo III	
Atribuciones	4
Capítulo IV	
Derechos	7
Capítulo V	
Deberes	9
Capítulo VI	
Sanciones	10
Capítulo VII	
Disposiciones generales	11

## Introducción

La importancia que se tiene de velar por el orden y funcionamiento de los institutos por cooperativa , se realizó el Reglamento interno de El Instituto Mixto de Educación Básica Por Cooperativa, de El Microparciamiento el Hato, Municipio de Nuevo San Carlos, Departamento de Retalhuleu, el cual contiene su fundamento legal, capítulos del I al VI finalidades y objetivos, organización, atribuciones, derechos, deberes, sanciones y disposiciones generales, el cual viene a beneficiar a la comunidad educativa.

## Objetivo

### General

- Propiciar el funcionamiento eficiente y eficaz del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa Microparcelamiento El Hato, municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu, mediante el cumplimiento de lo estipulado en materia administrativa.

### Específicos

- Normar de manera ética y responsable el funcionamiento de la agencia educativa beneficiada.
- Generar comunicación de doble vía interpersonal e interestatal en el ámbito operativo, tomando en cuenta los derechos y las obligaciones de los laborantes sujetos del reglamento.
- Promover estabilidad, respeto, coherencia y armonía entre los distintos sujetos de la estructura operativa del Instituto.

## **REGLAMENTO INTERNO, INSTITUTO MIXTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA MICROPARCELAMIENTO EL HATO, MUNICIPIO DE NUEVO SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.**

La Dirección Técnica del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa Microparcelamiento El Hato y la Junta Directiva de la Cooperativa de Enseñanza

### **CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de la República de Guatemala confiere el derecho de libertad de acción, según el artículo 5º. Y los derechos inherentes a la persona humana, según el artículo 44.

### **CONSIDERANDO**

Que el Código de Trabajo, Decreto ley No. 14-41 en su capítulo cuarto refiere los Reglamentos Internos de trabajo, artículo 57-60 y, que el Director Técnico del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Microparcelamiento El Hato, requiere como prioridad el uso de un reglamento interno que norme las conductas operativas de los elementos que interactúan dentro de la estructura del establecimiento.

### **CONSIDERANDO**

Que en la Ley de Educación Nacional se establecen los derechos y las obligaciones que tienen el Director, docentes, alumnos y padres de familia, con el fin de regular el funcionamiento de la institución en el proceso de enseñanza y de aprendizaje.

### **POR TANTO**

Con fundamento en lo que dictaminan los artículos del 33 al 42 de la Ley de Educación Nacional de Guatemala y, el Acuerdo N0. 165-96 de Direcciones Departamentales de Educación; aprueba y ratifica el presente Reglamento Interno, para el Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa Microparcelamiento El Hato, municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu

### **REGLAMENTO INTERNO**

**INSTITUTO MIXTO DE EDUCACION BÁSICA POR COOPERATIVA  
MICROPARCELAMIENTO EL HATO, MUNICIPIO DE NUEVO SAN CARLOS,  
DEPARTAMENTO DE RETALHULEU**

## **CAPÍTULO I FINALIDAD Y OBJETIVOS**

### Artículo 1.

Este Reglamento tiene como finalidad propiciar los lineamientos necesarios para el eficiente y eficaz funcionamiento del instituto Mixto de Educación Básica Por Cooperativa del Microparcelamiento El Hato, municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu.

### Artículo 2

Son objetivos del Reglamento Interno

- a. Respetar el presente Reglamento a cabalidad para el buen funcionamiento del instituto
- b. Mantener una comunicación de doble vía, tomando en cuenta los derechos y obligaciones de los trabajadores
- c. Propiciar un ambiente de respeto y amor por el trabajo.

## **CAPÍTULO II ORGANIZACIÓN**

### Artículo 3

El instituto Mixto de Educación Básica Por Cooperativa del Microparcelamiento El Hato, Nuevo San Carlos, Retalhuleu; se integra de la siguiente manera.

- a. Junta Directiva de la Cooperativa
- b. Director
- c. Secretario Contador
- d. Asociación de padres y madres de familia
- e. Claustro de maestros
- f. Asociación estudiantil
- g. Directivas de grado

- h. Alumnos alumnas
- i. Padres y madres de familia
- j. Guardián

### **CAPÍTULO III**

### **ATRIBUCIONES**

#### Artículo 4

Son atribuciones de la Junta Directiva de la Cooperativa

- a. Representar legalmente a la cooperativa del instituto mixto de Educación Básica Por Cooperativa del Microparcelamiento El Hato, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
- b. Elaborar su propio Reglamento interno
- c. Reunirse en forma ordinaria como mínimo en forma trimestral.

#### Artículo 5

Son atribuciones del Director

- a. Representar legalmente con su firma y sello al establecimiento
- b. Velar por el cuidado del mobiliario y uso del edificio escolar.
- c. Velar por el cumplimiento de los horarios de trabajo en cuanto al personal docente.
- d. Velar por la información académica de los y las docentes en servicio
- e. Mantener informado al personal docente de las disposiciones de las autoridades educativas y ser medio de comunicación entre docentes, padres de familia, alumnos y alumnas y la supervisión educativa.
- f. Mantener al día la planificación del trabajo administrativo y docente
- g. Organizar al personal docente en comisiones de trabajo.

#### Artículo 6

- a. Son atribuciones del Secretario Contador
- b. Suscribir las actas respectivas
- c. Llevar el control financiero del establecimiento
- d. Pagar los salarios de los y las docentes así como el personal operativo
- e. Mantener al día los expedientes de los alumnos y alumnas.

#### Artículo 7

Son atribuciones de la Asociación de padres y madres de familia

- a. Luchar por el sostenimiento y desarrollo socioeconómico del centro educativo que se organice
- b. Apoyar en todas las gestiones a la junta Directiva de la Cooperativa, así como el desarrollo del proceso educativo.

#### Artículo 8

Son atribuciones del claustro de maestros y maestras del instituto:

- a. Cumplir con los horarios establecidos.
- b. Mantener una comunicación de doble vía con los demás, especialmente con los alumnos y alumnas.
- c. Mantener un ambiente de respeto, cordialidad y cooperación para con los demás.
- d. Mantenerse en constante formación académica, tomando en cuenta las exigencias actuales.
- e. Propiciar un ambiente de motivación en cada una de las asignaturas que impartan.
- f. Planificar diariamente su trabajo.
- g. Desempeñar sus cargos en las comisiones de trabajo.

### Artículo 9

Son atribuciones de la asociación de estudiantes

- a. Participar activamente en las actividades que se emprenden en el establecimiento.
- b. Velar por el buen comportamiento de los estudiantes
- c. Luchar por el mejoramiento del establecimiento.
- d. Coordinar actividades con la Dirección, las Directivas de grado, padres y madres de familia, alumnos y alumnas.

### Artículo 10

Son atribuciones de las Directivas de grado

- a. Participar en la organización y ejecución de actividades programadas en el establecimiento.
- b. Velar por el comportamiento de los compañeros y compañeras del aula
- c. Contribuir al mejoramiento del establecimiento
- d. Velar por el cuidado del mobiliario y del edificio

### Artículo 11

Son atribuciones de los alumnos y alumnas

- a. Asistir puntual y diariamente a clases.
- b. Respetar a las autoridades educativas.
- c. Respetar a los docentes del establecimiento.
- d. Contribuir con el orden y la disciplina dentro del establecimiento.
- e. Cumplir con el convenio estudiantil.
- f. Cooperar con sus compañeros y compañeras

### Artículo 12

Son atribuciones de las madres y padres de familia y/o encargados

- a. Cancelar sus cuotas de colegiaturas mensualmente
- b. Participar activamente en las reuniones que la Dirección y personal docente programe.

- c. Contribuir al engrandecimiento y mejoras del establecimiento.
- d. Contribuir con las cuotas establecidas legalmente por la junta Directiva de la Cooperativa en Asamblea de padres y madres de familia.
- e. Velar por el fiel cumplimiento de sus hijos e hijas para con las tareas escolares y demás actividades del proceso educativo.
- f. Mantener comunicación de doble vía con las autoridades y personal docente del establecimiento.

#### Artículo 13

Son atribuciones del guardián del establecimiento:

- a. Mantener el control del establecimiento y lo que contenga en su interior
- b. Presentarse diariamente a sus labores

### **CAPÍTULO IV**

#### **DERECHOS**

#### Artículo 14

Son Derechos de la junta Directiva de la Cooperativa de Enseñanza

- a. Representar legalmente a la cooperativa de Enseñanza

#### Artículo 15

Son Derechos del Director

- a. Recibir mensualmente el Salario respectivo por las funciones que desempeña.
- b. Que se respete como autoridad del establecimiento.
- c. Conocer el desempeño docente de cada catedrático y catedrática
- d. Conocer el ejercicio financiero del establecimiento.

#### Artículo 16

Son derechos del Secretario Contador:

- a. Recibir mensualmente el salario respectivo por las funciones que desempeña.
- b. Que se respete por las funciones que desempeña.

#### Artículo 17

Son Derechos de la Asociación de padres y madres de familia

- a. Que sean tomadas en cuenta en las actividades que se requiera su participación.
- b. Que se involucre en el proceso educativo

#### Artículo 18

Son Derechos del personal docente del establecimiento

- a. Percibir un salario mensual por el trabajo realizado.
- b. Que sean respetados y respetadas dentro y fuera del establecimiento.
- c. Libertad de cátedra.

#### Artículo 19

Son Derechos de la Asociación estudiantil

- a. Conocer la planificación de actividades de los alumnos y alumnas.
- b. Dirigir actividades planificadas por los alumnos y alumnas.

#### Artículo 20

Son Derechos de las directivas de grado

- a. Sean tomadas en cuenta en la planificación y ejecución de actividades
- b. Dirigir las actividades de aula
- c. Sean respetadas como directivas de grado

#### Artículo 21

Son derechos de los alumnos y alumnas

- a. Sean tratados y tratadas en un ambiente de respeto, cordialidad, paz y amor
- b. Reciban las explicaciones necesarias en cuanto a las asignaturas
- c. Recibir la motivación respectiva
- d. Recibir las calificaciones y ser registradas en los cuadros respectivos

## Artículo 22

Son derechos de los padres y madres de familia

- a. Sean atendidos y atendidas al presentarse a las instalaciones del establecimiento.
- b. Recibir las notas de calificación de sus hijos y sus hijas
- c. Se les extienda los recibos de pagos en el momento de efectuar los mismos.
- d. Ser tomados y tomadas en cuenta en las actividades planificadas conjuntamente.
- e. Opinar en las reuniones de trabajo.

## **CAPÍTULO V DEBERES**

De los estudiantes

- a. Asistir puntualmente a clases de acuerdo al horario establecido de 13:00 a 18:00 horas.
- b. Cumplir con el reglamento interno del establecimiento.
- c. Permanecer en cada periodo de clase establecido.
- d. Respetar las disposiciones y decisiones de los docentes titulares y del personal Técnico Administrativo.
- e. Permanecer con disciplina en los salones de clase y en todo el establecimiento de acuerdo al reglamento.
- f. Cumplir con los trabajos asignados en las diferentes cátedras, entregándolos en día y la hora que el docente establezca.
- g. Respetar a todos los compañeros de clase.
- h. Respetar los criterios y decisiones de sus compañeros.
- i. Compartir con sus compañeros, respetando las diferentes culturas de nuestro país Guatemala.
- j. Participar en actividades programadas por el establecimiento.
- k. Asistir con uniforme, corte de cabello presentable y vestido correctamente al establecimiento.
- l. No utilizar el uniforme en actividades fuera del establecimiento.

### De los catedráticos

- a. Asistir puntualmente a sus periodos asignados.
- b. Planificar con base a las guías programática el desarrollo de sus actividades pedagógicas.
- c. Cumplir con las comisiones coordinadas por la Dirección del establecimiento.
- d. Brindar una educación de calidad.
- e. Brindar atención y buen servicio a los alumnos.
- f. Respetar a los y las estudiantes tomando en cuenta las diferentes culturas.
- g. Solicitar permiso a la dirección en caso de necesidad.

## **CAPÍTULO VI**

### **SANCIONES**

#### De los estudiantes

- a. No podrá ingresar al establecimiento fuera del horario establecido perdiendo el derecho a entregar o realizar trabajo asignados por las diferentes cátedras.
- b. Todo estudiante que falte al orden, será sancionado de acuerdo a lo establecido por la dirección, faltas leves, llamada de atención; faltas graves, primera vez llamada de atención; segunda vez informar al padre de familia, tercera vez suscripción de acta para suspender temporal de sus actividades estudiantiles y si el caso lo amerita expulsión del instituto, esto se hace con el conocimiento del padre de familia.
- c. De presentarse fuera del horario en el periodo de clases, pierde el derecho a recibir la clase y a entregar trabajos asignados para ese día.
- d. No podrá ingresar al establecimiento sin uniforme sin previo aviso del padre de familia y si lo hiciere tiene que justificar, además no podrá ingresar con cortes de cabello o forma de vestir en forma incorrecta.

De los docentes:

- a. Llamada de atención a la tercera vez que se presente fuera del horario a sus periodos de trabajo.
- b. Será analizada por la cooperativa, para toma de decisiones sobre algún catedrático que no cumpla con la planificación o comisiones asignadas.
- c. Llamada de atención por falta de respeto a los alumnos.
- d. Llamada de atención por faltar sin permiso al establecimiento y si persiste se suscribirá acta para que la cooperativa de enseñanza analice el caso y tome decisiones.

## CAPÍTULO VII

### DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 23

Lo no previsto en este reglamento, será resuelto por la junta Directiva de la Cooperativa de Enseñanza del Instituto Mixto de Educación Básica del Microparcelamiento El Hato, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

El Hato, Nuevo San Carlos, Retalhuleu 13 de agosto de 2008

f.  

PEM. Venancio Lorenzo Martinez.  
Director

## CONCLUSIONES

1. El funcionamiento es eficiente y eficaz a partir de la aprobación y puesta en práctica del Reglamento Interno en el Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa, Microparcelamiento El Hato, municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu.
2. Lo estipulado y generalmente aceptado norma de manera ética y responsable la conducta y las acciones de los diferentes cargos dentro de la estructura propia de la agencia educativa beneficiada.
3. La estabilidad, el respeto, la coherencia y la armonía son evidentes dentro del contexto operativo en general y, administrativo en particular, en relación con los sujetos y los mandos del Instituto.

## RECOMENDACIONES

1. Que el reglamento interno se actualice con base en revisiones dialécticas de congruencia contextual e institucional para garantizar el funcionamiento eficiente y eficaz de los distintos órganos que constituyen la estructura organizacional del Instituto.
2. Qué se integre una comisión específica y permanente, con padres de familia y docentes para darle seguimiento y observancia a lo pactado y prescripto en el reglamento.
3. Que todos los beneficiarios directos se interesen por el aprendizaje continuo y sistemático de sus deberes, derechos y atribuciones, con ello contribuirán de manera determinante con el desarrollo integral del Microparcelamiento El Hato, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

## BIBLIOGRAFÍA

1. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. (1985) Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala.
2. CENALTEX. MINEDUC. (1993) Legislación Educativa 1966-1992. Guatemala.
3. CONGRESO DE LA REPÚBLICA (1985) Código de Trabajo. Decreto Ley No. 14-41.
4. CONGRESO DE LA REPÚBLICA (1995) Acuerdo Ministerial No. 58.
5. CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2003). Acuerdo Ministerial No. 13.
6. CONGRESO DE LA REPÚBLICA (1991). Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo No. 12-91. Guatemala.
7. CONGRESO DE LA REPÚBLICA (1998) Reglamento de la ley de Servicio Civil. Guatemala.
8. JUNTA DIRECTIVA. (1999) Expediente de creación y funcionamiento. Instituto por Cooperativa, sector La Perla.
9. MARTÍNEZ ESCOBEDO, Aníbal Arizmendy. (2005) Legislación Básica Educativa. APC. 3era. Ed. Huehuetenango, Guatemala.
10. PEÑA PINTO, Ricardo. (1978) Legislación Educativa. Imprenta Editores. Guatemala.
11. Propedéutica para el Ejercicio Profesional Supervisado. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala 10ma. Edición. 2008.

## **CAPÍTULO IV**

### **PROCESO DE EVALUACIÓN**

Las diversas fases del proyecto fueron evaluadas de la siguiente manera:

#### **4.1 Evaluación del diagnóstico**

La evaluación del diagnóstico fue elaborado a través de una lista de cotejo que incluyó los indicadores que se describen a continuación:

1. Se determinó la situación actual de la institución beneficiada a través de la realización del diagnóstico de necesidades y carencias
2. Los instrumentos aplicados permitieron recopilar suficiente información diagnóstica para determinar la problemática institucional.
3. Se pudo establecer el problema prioritario por medio de la matriz de priorización de problemas.
4. Las personas involucradas proporcionaron información suficiente para conocer la situación interna y externa.
5. Se determinó la solución más adecuada para el problema seleccionado con el estudio de viabilidad y factibilidad

Los resultados muestran que los objetivos propuestos en la fase de diagnóstico fueron alcanzados satisfactoriamente y que la información presentada revela los problemas del Instituto Mixto de Educación Básica por cooperativa afronta actualmente.

#### **4.2 Evaluación del perfil.**

También fue evaluado a través de la lista de cotejo con los indicadores y resultados siguientes:

1. Se descubrieron los elementos básicos del perfil con el objetivo de redactar el plan general del proyecto.

2. Los objetivos tanto generales como específicos, así como las metas tienen una estrecha relación con la solución del proyecto.
3. Las actividades programadas en el cronograma son suficientes para alcanzar los objetivos del perfil en el tiempo estipulado.
4. Los recursos tanto humanos como financieros permiten la realización de la ejecución del proyecto con eficiencia y eficacia.

#### **4.3 Evaluación de la Ejecución**

Esta etapa permitió la verificación de la ejecución de las actividades según el plan diseñado para tal efecto a través del cronograma de actividades, las cuales se realizaron en el tiempo estipulado, con los resultados planificados y de acuerdo con el presupuesto elaborado para esta fase a través de una lista de cotejo, se realizó el cronograma, planificación, ejecución o Diagrama de Gantt el cual detalla, el color anaranjado lo planificado y en color amarillo lo ejecutado.

Cronograma de actividades de ejecución del proyecto

No		mes	Año 2008														
			semana	Junio				julio				Agosto					
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	Gestionar ante autoridades educativas la elaboración del Reglamento interno del establecimiento	P	█	█													
		E	█	█													
2	Entrevista con la Dirección del establecimiento y personal operativo, docente y de servicio	P			█												
		E	█	█	█												
3	Entrevista con la cooperativa del establecimiento, padres y madres de familia	P			█												
		E	█	█	█												
4	Analizar la información recopilada para la elaboración del Reglamento interno del establecimiento	P			█												
		E	█	█	█												
5	Actualizar los datos e información proporcionada	P				█											
		E	█	█	█	█											
6	Diseño y elaboración del Reglamento interno de la institución	P				█	█	█									
		E	█	█	█	█	█	█									

7	Gestionar ante el supervisor de institutos por cooperativas la autorización del Reglamento Interno del establecimiento.	P																
		E																
8	Elaboración de folletos del Reglamento interno del establecimiento	P																
		E																
9	Entrega del proyecto a las autoridades del instituto por cooperativa de enseñanza Microparcelamiento El Hato, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	P																
		E																
10	Charla de capacitación a miembros que componen la institución	P																
		E																
11	Elaboración del informe final	P																
		E																

REFERENCIAS: Planificado----- Ejecutado

#### **4.4. Evaluación final**

Su base se encuentra en los resultados obtenidos en las diferentes fases del proyecto ejecutado. Estos muestran que los objetivos propuestos fueron alcanzados satisfactoriamente y que el tiempo planificado para las actividades de cada uno de ellas fue cumplido en un 100%.

La base de diagnóstico reveló que los instrumentos utilizados recopilaban datos importantes y claros llevando estos a la conclusión que se determinó la situación actual de la institución.

La fase del perfil mostró coherencias entre los elementos enunciados y el objetivo general expreso el impacto del proyecto y las actividades realizadas correspondieron al logro de los objetivos específicos.

En la fase de ejecución se demostró el cumplimiento de las actividades planificadas y ejecutas en un 100%.

La evaluación final concluye que el proyecto cumplió con el propósito general del Ejercicio Profesional Supervisado al contribuir al mejoramiento de los procesos administrativos.

## **CONCLUSIONES**

1. Se contribuyó con el instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa del Microparciamiento El Hato, municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu, con la elaboración del material de apoyo a los miembros de la institución.
2. Se elaboró el reglamento interno del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de la enseñanza del Microparciamiento El Hato, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
3. Se validó y logró la autorización del Reglamento interno del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa del Microparciamiento El Hato, Nuevo San Carlos, Retalhuleu

## **RECOMENDACIONES**

1. Que las personas que componen la comunidad educativa del Instituto Mixto de Educación Básica Por Cooperativa de Enseñanza del Microparcelamiento El Hato, municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu, presente una propuesta para informar periódicamente a todas las personas involucradas en la institución sobre atribuciones, derechos y deberes con los cuales cuentan.
2. Que los docentes integren una comisión para producir material didáctico, con información sobre atribuciones, derechos y deberes de las personas involucradas.
3. Que el Reglamento interno se actualice periódicamente y que se elabore el manual de funciones del establecimiento.

## BIBLIOGRAFÍA

1. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. (1985) Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala.
2. CENALTEX. MINEDUC. (1993) Legislación Educativa 1966-1992. Guatemala.
3. CONGRESO DE LA REPÚBLICA (1985) Código de Trabajo. Decreto Ley No. 14-41.
4. CONGRESO DE LA REPÚBLICA (1995) Acuerdo Ministerial No. 58.
5. CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2003). Acuerdo Ministerial No. 13.
6. CONGRESO DE LA REPÚBLICA (1991). Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo No. 12-91. Guatemala.
7. CONGRESO DE LA REPÚBLICA (1998) Reglamento de la ley de Servicio Civil. Guatemala.
8. JUNTA DIRECTIVA. (1999) Expediente de creación y funcionamiento. Instituto por Cooperativa, sector La Perla.
9. MARTÍNEZ ESCOBEDO, Aníbal Arizmendy. (2005) Legislación Básica Educativa. APC. 3era. Ed. Huehuetenango, Guatemala.
10. PEÑA PINTO, Ricardo. (1978) Legislación Educativa. Imprenta Editores. Guatemala.
11. Propedéutica para el Ejercicio Profesional Supervisado. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala 10ma. Edición. 2008.

# *Apéndice*

# GUÍA DE ANÁLISIS CONTEXTUAL E INSTITUCIONAL

## 1. SECTOR COMUNIDAD

### 1.1. Área geográfica

#### 1.1.1. Localización

La comunidad del Microparciamiento El Hato, pertenece al municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu;

su altura sobre el nivel del mar es de 2,180 msnm.

#### 1.1.2. Tamaño

La superficie de la Comunidad del Microparciamiento El Hato tiene una extensión territorial de 4 kilómetros cuadrados, aproximadamente un 80 % del total de la tierra se utiliza para agricultura. Colinda al norte con Finca La primavera Xolhuitz; al este con la Hacienda el Porvenir; al oeste con Finca Dolores y al sur con Aldea Versalles.

#### 1.1.3. Clima

Cálido

## **1.2 Área Histórica**

### **1.2.1. Sucesos Históricos importantes**

El nombre de “Microparcelamiento El Hato” se originó porque este lugar en las décadas de los años setenta y ochenta ésta comunidad era una terreno anexo a la Finca Nacional de Candelaria Xolhuitz y era utilizado para la crianza de gano vacuno de engorde y lechero. Al desaparecer la crianza de ganado, cada año las tierras eran distribuidas a los trabajadores colonos de la finca para que sembraran maíz; en el periodo de Gobierno del General Fernando Romeo Lucas García, la finca Nacional Candelaria Xolhuitz pasó a ser comunidad Agraria y la Tierra de El Hato se convirtieron en micro parcelas con un área de 4,000 metros cuadrados. Se deduce entonces que por la crianza de se realizaba en este lugar se deriva el nombre “EL HATO”.

El suelo de la Comunidad del Microparcelamiento El Hato es muy fértil, es aprovechada por los habitantes del lugar la realizar diferentes tipos de cultivos propios de la costa. Aún principio de la creación de la comunidad las tierras estaban despobladas por que los dueños solo las cultivaban pero no las habitaban, con el transcurrir de los años los primeros dueños cedieron las propiedades a nuevos dueños y estos habitaron los terrenos y así fue como la población fue creciendo.

Al incrementar la población empezaron a surtir varias necesidades dentro de las que sobresalían podemos mencionar: Educación, salud y transporte. Para ello los habitantes del lugar se organizaron en Comités Pro mejoramiento y alcaldías Auxiliares y así empezaron a gestionar proyectos para beneficio y desarrollo de la comunidad. El primer proyecto ejecutado fue la construcción de la escuela Oficial Rural Mixta del Lugar, después se gestionaron otros proyectos como la construcción de un salón comunal entre otros.

La escuela de Educación Primaria fue fundada en el año 1983 con tres aulas habilitadas para realizar el proceso pedagógico. Los primeros maestros que trabajaron en la escuela fueron el profesor Samuel González Gómez, quien trabajó en forma Adhonorem durante los años de 1981 y 1982 y el primer maestro con plaza presupuestada por el estado fue el MEPU Manuel de Jesús Ulín Barrundia, quien trabajó en la escuela durante 25 años.

Las personas de la comunidad en esos años se tenían que trasladar a pie hacia el municipio y en algunos casos hasta el departamento de Retalhuleu que dista a 19 kilómetros de distancia y el municipio de nuevo San Carlos a 9 kilómetros para realizar sus compras. El primer medio de transporte vehicular fue el del señor Arturo Cifuentes que con un Picop Toyota doble tracción transportaba a algunas personas al municipio o al departamento.

El centro de Salud que es de mucha importancia para la comunidad de El Hato pero hasta la fecha aún no se ha logrado su construcción teniendo los habitantes de ésta comunidad que asistir al centro de salud de Nuevo San Carlos.

Con el transcurso de los años la población estudiantil se ha incrementado y por tal razón en el año 2000 es fundada la Academia Comercial de Mecnografía "EL HATO" por el Señor Venancio Lorenzo Martínez, impartándose en esta institución los cursos de Mecnografía Básica y Mecnografía Libre. Pero con la apertura de la Academia de Mecnografía se cubría una parte de las necesidades educativas pero se daba el caso que los alumnos que egresaban de sexto de la escuela primaria tenían que viajar hasta los municipios de El Asintal o de Nuevo San Carlos para seguir sus estudios de Educación Media del Ciclo Básico por lo que viendo la necesidad que se tenía en el año de 2003 por iniciativa del Profesor Venancio Lorenzo Martínez se planteó ante el Comité Pro mejoramiento del lugar la necesidad de fundar un instituto de Educación Básica, tal planteamiento encontró eco en los habitantes

del lugar y el Profesor Venancio Lorenzo Martínez realizó los procedimientos requeridos por el Ministerio de Educación siendo así que en el año 2003 se fundó el Instituto Mixto de Educación Básica Por Cooperativa Microparcelamiento El Hato, reconociéndose como fundador del instituto al profesor Venancio Lorenzo Martínez.

#### 1.2.2. Personalidades presentes y pasadas

- Juan Chacaj
- Diego Mendoza
- Carlos Elías
- Braulio de León
- Obispo Cifuentes
- Alberto Hernández
- Norberto Morales
- Juan Barrios
- Aranza Sandoval
- Federico Pérez
- Ventura García
- Manuel Ulín
- Venancio Lorenzo Martínez
- Esteban Ramón
- Roel Villagrán
- Santos Colop
- Esteban González
- Samuel González

### 1.2.3 Lugares de orgullo local

La comunidad del Microparciamiento El Hato cuenta con los siguientes lugares de orgullo local.

- Instituto Mixto de Educación Básica Por Cooperativa El Hato
- Escuela Oficial Rural Mixta El Hato
- Academia Comercial de Mecanografía El Hato
- Iglesia católica
- Salón Comunal

## 1.3 Área Política

### 1.3.1 Gobierno local y organización administrativa

El gobierno de la comunidad de El Hato está organizado por medio del Consejo de Desarrollo Comunitario COCODE quien está integrado por once miembros presididos por un presidente. Los integrantes del Cocode son los que están reconocidos por las instituciones Gubernamentales y no gubernamentales para

realizar gestiones que vayan en beneficio y desarrollo de la comunidad.

## **1.4 Área Social**

### **1.4.1. Ocupación de los habitantes**

La ocupación laboral de la Comunidad de El Hato se concentra en alto porcentaje a la agricultura, también existen otras ocupaciones pero en menor escala, tales como albañilería, picadores de hule, lavado de ropa, entre otros. En la comunidad se necesita apertura de mini empresas debido a que la ocupación laboral es deficiente y los habitantes sobreviven de cualquier ingreso económico porque no tienen un trabajo estable que les permita tener una vida digna. Por tal situación la comunidad de

El Hato al igual que muchas comunidades del área rural de nuestro país tienen un bajo nivel económico. La mayor parte de personas del área rural se dedican a labores agrícolas desempeñando un trabajo de subsistencia que no les permite un desarrollo humano.

### **1.4.2 Agencias educacionales**

La comunidad de El Microparcelamiento El Hato, cuenta con las siguientes instituciones educativas:

- ❖ un instituto Mixto de Educación Básica Por Cooperativa de Enseñanza que atiende a un total de 94 alumnos y alumnas.
- ❖ Una escuela de primaria que atiende a un total de 355 niños y niñas.
- ❖ Una escuela de párvulos que atiende a un total de 41 niños y niñas.
- ❖ Una academia Comercial de Mecnografía que atiende a un total de 76 niños y niñas.
- ❖ Además cuenta con una iglesia católica y varias iglesias evangélicas que coadyuvan a la formación de los ciudadanos del lugar.

#### 1.4.3 Agencias Sociales de salud y otras.

Dentro de la comunidad se cuentan con organizaciones sociales que aunque no tengan un mayor impacto en la comunidad si realizan actividades para beneficio comunitario. Estas organizaciones funcionan en las iglesias, escuela, Instituto, Cocode. Es de relevancia comunitaria las procesiones que realiza la iglesia católica para la Semana Santa, Navidad. Además destacan las Campañas evangelísticas que realiza cada una de las iglesias evangélicas y sin faltar las actividades sociales que realiza la escuela primaria y el instituto para el 10 de mayo, 15 de septiembre entre otras.

#### 1.4.4 Transporte

Los principales medios de transporte en la comunidad son los Picops y las camionetas. Estos vehículos son los que transportan a

las personas al municipio de Nuevo San Carlos o la cabecera Departamental para realizar diversas actividades. Circulan 4 picops que tienen horarios de salida e ingreso a la comunidad y tres camionetas.

#### 1.4.5 Comunicación

El principal medio de comunicación en la comunidad es el teléfono. Además se utiliza como medio de comunicación la radio y la televisión en gran medida no así los periódicos como medios de información escrita porque son pocas las personas que los compra por el alto costo que estos tienen.

## 2 SECTOR INSTITUCIÓN

### 2.1 Localización geográfica

#### 2.1.1 Ubicación

El instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa Microparciamiento El Hato, esta ubicado en la comunidad Rural del Microparciamiento El Hato, Nuevo San Carlos, Retalhuleu a una distancia aproximada de 19 kilómetros del Departamento.

#### 2.1.2 Vías de Acceso

Para ingresar a la comunidad de El Hato hay tres vías de acceso. Los tres ingresos a la comunidad tienen partes pavimentadas y partes de carretera de herradura.

## 2.2 Historia de la institución

2.2.1 En el mes de agosto del año de 2002 por iniciativa del Profesor Venancio Lorenzo Martínez se organiza a la comunidad educativa del lugar por medio de la Integración de la Junta Directiva del Instituto Por Cooperativa El Hato, una vez constituida la Directiva se siguieron los lineamientos del Ministerio de Educación para formar el expediente de Fundación y funcionamiento del Instituto. En el mes de diciembre de ese año El Profesor Venancio Lorenzo Martínez y el Profesor Fausto Jesús López Santos Representante de la Municipalidad de Nuevo San Carlos, presidente de la Comisión de Educación, hacen entrega al Licenciado José Francisco Lavagnino, Director Departamental en funciones quien recibe el expediente y en ese momento ordenada que sea remitido al Ministerio de Educación para su trámite y además emite la Resolución No. 32/JFLA/crea en donde se autoriza provisionalmente el funcionamiento durante el ciclo escolar 2003, nombrando como Director Técnico Administrativo al MEPU Venancio Lorenzo Martínez.

En enero del año 2003 empieza a funcionar el Instituto Mixto de Educación Básica Por Cooperativa de Enseñan Microparcelamiento El Hato. En el ciclo escolar 2003 se inscribieron alumnos únicamente para el primer grado básico y se formó la sección con un total de 25 alumnos.

Los primeros docentes y personal Administrativo que desarrollaron su actividad pedagógica en este instituto fueron:

- ❖ Venancio Lorenzo Martínez (Director actual)
- ❖ Tito Isaías Barrios Gómez (Secretario Contador Actual)
- ❖ Fredy Evelio Elías Rodas ( trabaja actualmente)
- ❖ Esmeralda Marilú Reyes Cifuentes
- ❖ Leonardo Antonio Rodríguez Sandoval
- ❖ Brenda Lineth Rodas Lorenzo ( trabaja Actualmente)

El 13 de mayo de 2003 según Acuerdo Ministerial No. 311 se autoriza Oficialmente el Funcionamiento del Instituto Mixto de Educación Básica Por Cooperativa Microparciamiento El Hato con jornada Vespertina. Se reconoce como fundador al MEPU Venancio Lorenzo Martínez (Director actual)

#### 2.2.2. Fundadores y organizaciones

El Instituto Mixto de Educación Básica Por Cooperativa Microparciamiento El Hato, fue fundado el año de 2003 según el Acuerdo Ministerial No. 311 de fecha 13 de mayo de 2003. Se reconoce como Fundador al Profesor Venancio Lorenzo Martínez

### 2.2.3. Sucesos y épocas especiales

La educación media en la comunidad de El Microparcelamiento El Hato era de difícil acceso, porque tuvieron que pasar 20 años después de la fundación de la Escuela Primaria para que surgieran otras personas con una visión progresista y se preocuparan por viabilizar el proceso educativo en el lugar. Los y las estudiantes de la comunidad que tenían el deseo de seguir estudios del ciclo básico tenían que viajar cuatro kilómetros a pie y sufrir las inclemencias del tiempo para poder llegar a los municipios de El Asintal o Nuevo San Carlos para realizar sus estudios del ciclo básico.

Con la fundación del instituto se abrió una gran oportunidad a los jóvenes para seguir estudiando, no tienen que recorrer grandes distancias, los alumnos que están más distantes del instituto están a 20 minutos de distancia, almuerzan sin apuros y además no tienen que gastar en transporte y los padres de familia se quedan en sus casas confiados que sus hijos no tienen que recorrer grandes distancias y por lo consiguiente no corren mayores riesgos.

En este ciclo escolar estará egresando la IV promoción y lo más gratificante es que también se gradúan muchos de los alumnos y alumnas egresados de la primera Promoción que egresó del tercero básico en el instituto.

Dentro de las épocas y sucesos especiales se pueden mencionar

las actividades del aniversario, 10 de mayo y el 15 de septiembre.

#### 2.2.4. Edificio y locales Disponibles

El edificio escolar que utiliza el instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa El Hato pertenece a la Escuela Oficial Rural Mixta de la comunidad. Para el buen funcionamiento de las dos instituciones educativas que funcionan en diferente horario de trabajo se basan los directores de los dos niveles educativos en el Decreto Número 58-98 de fecha 23 de septiembre de 1998 LEY DE ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS ESCOLARES. Se utilizan cinco aulas de las nueve aulas con que cuenta el nivel primario, tres aulas para los grados de primero a tercero básico, una aula para impartir el curso de Artes industriales y una aula habilitada como dirección del instituto.

#### 2.2.5. Ambientes y equipamiento

La Escuela Oficial Rural Mixta del Microparcelamiento El Hato cuenta con nueve aulas que son utilizadas en su totalidad, además tiene cinco servicios sanitarios, una cancha pequeña de fútbol, una cancha para baloncesto y áreas verdes; de las nueve aulas, el instituto en el horario vespertino utiliza cinco aulas, los servicios sanitarios, las canchas y las áreas verdes.

### **3. Sector Finanzas**

#### **3.1 Fuentes de financiamiento**

Institutos de Educación Básica Por Cooperativa, fueron creados bajo un régimen económico financiero Según la Ley de Educación Nacional y el Reglamento sobre institutos por Cooperativa, el cual se establece de la siguiente manera:

#### **CAPITULO VI REGIMEN ECONOMICO Y FINANCIERO**

##### **Artículo 32**

Los institutos de Educación Básica por sistema de cooperativa de Enseñanza estarán financiados por el Ministerio de Educación, la municipalidad local y los padres de familia.

##### **Artículo 33**

Los establecimientos que se organicen de acuerdo con el presente reglamento, sufragaran sus gastos de funcionamiento con los fondos provenientes de;

- a. Subsidios del Estado a través del Ministerio de Educación
- b. Subvenciones municipales

c. Cuotas de colegiaturas que pagan los padres de familia.ç

Costos

Costo mensual

Aspecto	Costo mensual	
Inscripción de alumnos	Q	30.00
Colegiatura	Q	30.00
Salario del Director	Q	1,200.00
Salario del Secretario Contador	Q	1,000.00
Salario del Personal Operativo	Q	600.00
Cátedra de 5 periodos	Q	156.00
Cátedra de 4 periodos	Q	124.80
Cátedra de 3 periodos	Q	93.60
Cátedra de 2 periodos	Q	62.40

Egresos

### 3.3 Control finanzas

El control del presupuesto del establecimiento se realiza en la tesorería del establecimiento, para realizar la actividad se utilizan libros contables para establecer la disponibilidad de fondos y un control de ejecución de los ingresos y egresos.

Se cuenta con el apoyo del Ministerio de Educación y la Contraloría General de la Nación para realizar auditorias en los movimientos financieros del establecimiento educativo.

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LO PRODUCEN	SOLUCIONES
<ul style="list-style-type: none"><li>Limitado recurso económico para funcionar</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Cuotas bajas</li><li>El 90% del presupuesto esta destinado a pago de Sueldos</li><li>Ausencia de ingresos del sector privado</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Aumento a las cuotas de colegiatura.</li><li>Establecer con claridad las necesidades financieras del instituto.</li></ul>

## 4. RECURSOS HUMANOS

### 4.1 Personal Operativo, Administrativo y de servicio

PERSONAL OPERATIVO	
DESCRIPCIÓN	NÚMERO
Profesionales	6
Total Personal	6

PERSONAL ADMINISTRATIVO	
DESCRIPCIÓN	NÚMERO
Profesionales	2
Total Personal	2

El establecimiento funciona en jornada vespertina en un horario comprendido de 13:00 P.m. a 18:00 P.M. La docencia se imparte de enero a octubre de cada ciclo escolar, el trabajo administrativo finaliza hasta el 15 de diciembre de cada ciclo escolar por motivo las evaluaciones de recuperación de la primera oportunidad y seguidamente la entrega de cuadros de recuperación de los estudiantes que no aprueban algunos cursos y además la entrega de la caja fiscal a la Contraloría de cuentas de la Nación. El Director y el Secretario Contador del instituto suscriben el acta de cierre de labores con fecha 15 de diciembre de cada año según instrucciones del Supervisor de Institutos por Cooperativas.

#### 4.2 Usuarios

El instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza del Microparcelamiento El Hato, en sus instalaciones recibe un promedio de 80 alumnos anualmente.

### 5. SECTOR ADMINISTRATIVO

#### 5.1. Planeamiento

##### 5.1.1. Tipos de planes: Corto, mediano y largo plazo

##### 5.1.2 Base de los planes: Objetivos y estrategias

#### 5.2 Organización

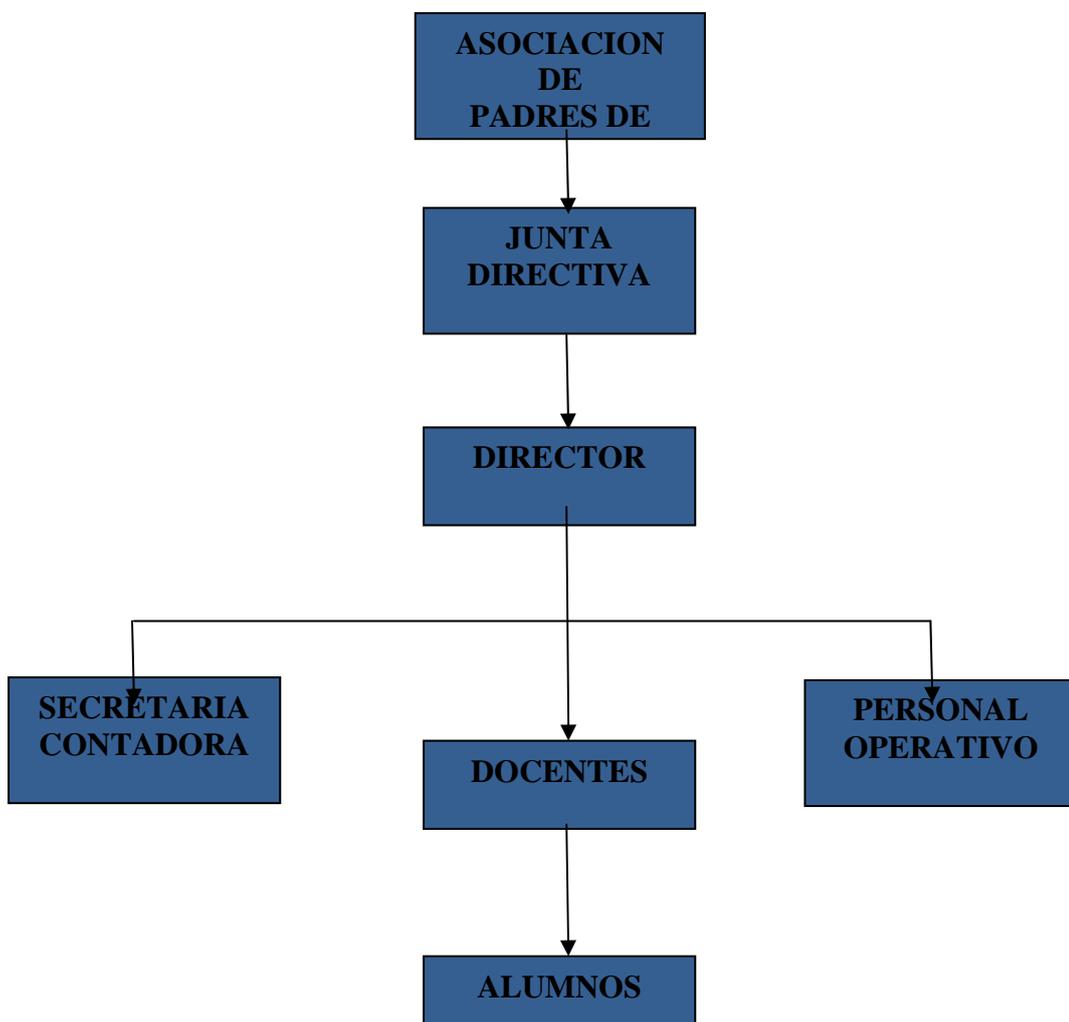
De Acuerdo con la Ley de Educación Nacional y el Reglamento de institutos por cooperativa, la estructura organizativa del establecimiento es de la siguiente manera:

- ❖ Junta Directiva de la Cooperativa
- ❖ Director
- ❖ Secretario Contador
- ❖ Asociación de padres y madres de familia
- ❖ Claustro de maestros
- ❖ Asociación estudiantil

- ❖ Directivas de grado
- ❖ Alumnos y alumnas
- ❖ Padres y madres de familia

### 5.2.1. Niveles jerárquicos de organización

### 5.2.2 Organigrama



### 5.2.3. Funciones de cargo

Son funciones de la Junta Directiva de la Cooperativa

- a. Representar legalmente a la Cooperativa del Instituto Mixto de Educación Básica Por Cooperativa Microparcelamiento El Hato, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
- b. Elaborar su propio Reglamento Interno
- c. Reunirse en forma ordinaria, como mínimo en forma bimestral

Son funciones del Director:

- a. Representar legalmente con su firma y sello al instituto
- b. Velar por el cuidado del mobiliario y buen uso del edificio escolar
- c. Velar por el cumplimiento de los horarios de trabajo en cuanto al personal docente.
- d. Velar por la formación académica de los y las docentes en servicio.
- e. Mantener informado al personal docente de las disposiciones de las autoridades educativas y ser medio de comunicación entre docentes, padres de familia, alumnos, alumnas y la supervisión educativa.
- f. Mantener al día la planificación de trabajo administrativo y docente
- g. Organizar al personal docente en comisiones de trabajo.

Son funciones del Secretario contador:

- a. Llevar el control de los libros de registro.
- b. Levantar actas respectivas.
- c. Llevar el control financiero del establecimiento.
- d. Pagar el salario de los y las docentes, así como al personal operativo.
- e. Mantener al día los expedientes de los alumnos y alumnas

Son funciones de la Asociación de padres de familia:

- a. Luchar por el sostenimiento y desarrollo socioeconómico del centro educativo que se organice.
- b. Apoyar en todas las gestiones a la Junta Directiva de la Cooperativa, así como al desarrollo del proceso productivo

Son funciones del Personal docente del establecimiento

- a. Cumplir con los horarios establecidos
- b. Mantener una comunicación de doble vía con los demás, especialmente con los alumnos y alumnas.

- c. Mantener un ambiente de respeto, cordialidad y cooperación para los demás.
- d. Mantenerse en constante formación Académica, tomando en cuenta las experiencias actuales.
- e. Propiciar un ambiente de motivación en cada una de las asignaturas que imparte.
- f. Planificar diariamente su trabajo.
- g. Desempeñar sus cargos en las comisiones de trabajo.

Son funciones de la Asociación estudiantil:

- a. Participar activamente en las actividades que se emprendan en el establecimiento.
- b. Velar por el buen comportamiento de los estudiantes.
- c. Luchar por el mejoramiento del establecimiento.
- d. Coordinar actividades con la Dirección del Instituto, las Directivas de grado, padres de familia, alumnos y alumnas.

Son funciones de las Directivas de grado:

- a. Participar en la organización y ejecución de actividades programadas en el establecimiento.
- b. Velar por el comportamiento de los compañeros y compañeras dentro del aula.

- c. Contribuir al mejoramiento del establecimiento.
- d. Velar por el cuidado del Mobiliario y del edificio escolar.

Son funciones de los alumnos y alumnas:

- a. Asistir puntual y diariamente a las clases.
- b. Respetar a las autoridades educativas.
- c. Respetar al personal docente del instituto.
- d. Contribuir con el orden y la disciplina del establecimiento.
- e. Cumplir con el convenio estudiantil.
- f. Cooperar con sus compañeros y compañeras.

Son funciones de los padres y madres de familia:

- a. Cancelar sus cuotas de colegiatura de mensualmente.
- b. Participar activamente en las reuniones que la Dirección y personal docente del establecimiento programe.
- c. Contribuir al engrandecimiento y mejoras del establecimiento.
- d. Contribuir legalmente con las cuotas establecidas legalmente por la Junta Directiva de la Cooperativa en Asamblea de padres y madres de familia.
- e. Velar por el fiel cumplimiento de sus hijos e hijas para con las tareas escolares y demás actividades del proceso educativo.

- f. Mantener comunicación de doble vía con las autoridades y personal docente del establecimiento.

Son funciones del guardián:

- a. Mantener el control del establecimiento y de lo que contenga dentro del edificio escolar.
- b. Presentarse diariamente a sus labores.

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LOS PRODUCEN	SOLUCIONES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconocimiento organizacional.</li> <li>• Desconocimiento de funciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia de manuales de procedimientos</li> <li>• Ausencia de Reglamento interno</li> <li>• Medios de comunicación inexistentes internos y externos.</li> <li>• Falta de reuniones periódicas de programación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de manual de procedimientos.</li> <li>• Elaboración de Reglamento interno.</li> <li>• Calendarizar mensualmente reuniones de programación.</li> <li>• Realizar una evaluación del personal y clima organizacional.</li> </ul>

## **6. SECTOR FILOSÓFICO, POLÍTICO Y SOCIAL**

### **6.1. Filosofía de la institución**

#### Docencia

- a. Formar estudiantes con adecuado equilibrio en su formación humanística, científica y tecnológica, dentro del contexto económico y socioeducativo del país.
- b. Desarrollar actitudes y capacidades innovadoras con metodología participativa.

#### Servicio

- a. Desarrollar servicios en función de las necesidades de la población estudiantil en nuestro municipio.
- b. Opinar, elaborar y determinar estudios y participar juntamente con los usuarios, en función de sus necesidades.

### **6.1.2. Visión**

Ser una institución de calidad educativa, con ambientes adecuados para realizar la actividad pedagógica, preparando a los estudiantes para que se pueden insertar en cualquier carrera del ciclo diversificado, con la mística de reformar y lograr el desarrollo de las comunidades y de nuestra patria en general a través de la práctica de valores morales y la implementación de la Reforma Educativa y la transformación curricular.

### 6.1.3 Misión

Atender con responsabilidad y eficiencia las necesidades y retos de nuestra comunidad educativa, teniendo como base un servicio de calidad mediante estrategias y metodologías modernas en donde el estudiante es el centro del proceso, en el cual se sueña, se piensa, analiza y se descubren habilidades, destrezas y pensamientos, que le serán útiles para lograr sus sueños, con base a la Reforma educativa, el nuevo Curriculum y la práctica de los valores : respeto, respeto, responsabilidad, honestidad , solidaridad, orden, fortaleza, justicia, equidad e identidad cultural, para así formar estudiantes que se puedan insertar cualquier carrera que responda a sus necesidades de su comunidad y de su patria.

## 6.2 Políticas de la institución:

### 6.2.1. Objetivos

Consolidar la Educación Media del Ciclo Básico en la comunidad de Microparcelamiento El Hato a través del instituto Por Cooperativa de Enseñanza.

- Fomentar la cobertura educativa del Nivel Medio ciclo Básico.

#### Específicos

- Lograr que un alto porcentaje de jóvenes y señoritas continúen sus estudios de diversificado.
- Formar Profesionales que contribuyan al desarrollo de sus comunidades y su patria.
- Lograr la difusión de la cultura de nuestros pueblos, para propiciar la diversidad cultural de Guatemala.

- Contribuir al desarrollo económico y social de las familias del Microparcelamiento El Hato, Nuevo San Carlos, Retalhuleu y sus comunidades vecinas, mediante al bajo costo de estudios.
- Participación activa de autoridades municipales, educativas, padres y madres de familia y sectores involucradas en el proceso educativo.

### 6.3 Aspectos legales

#### 6.3.1 Reglamento interno

Se cuenta con las funciones de cada miembro de la institución educativa, basados en la Ley de Educación Nacional, Reglamento de Institutos por Cooperativa.

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LO PRODUCEN	SOLUCIONES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incertidumbre jurídica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamentos internos obsoletos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar propuestas de reforma al reglamento interno.</li> </ul>

# Anexos

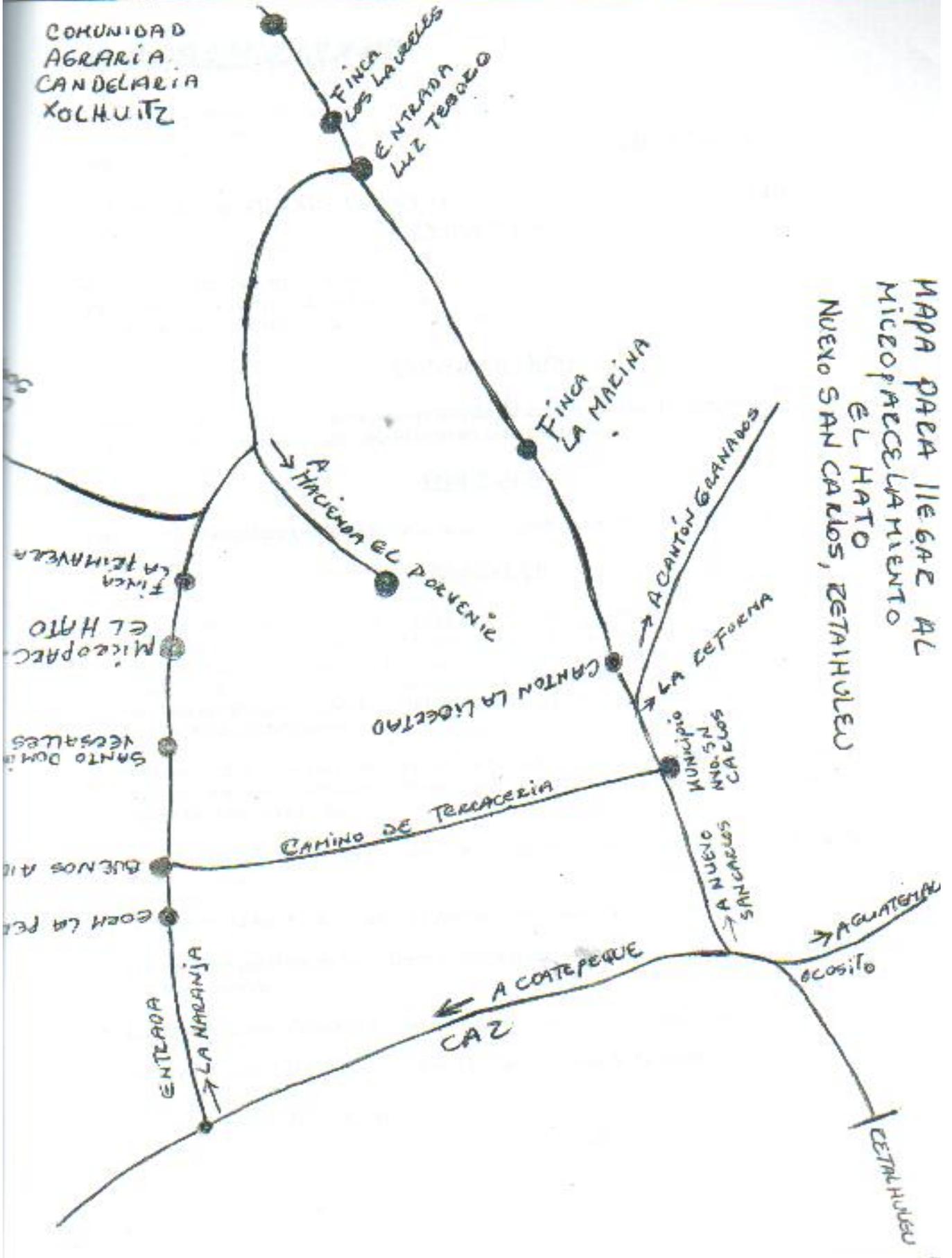


COMUNIDAD  
AGRARIA  
CANDELARIA  
XOLHUITZ

FINCA  
LOS LAURELES  
ENTRADA  
LUZ TRISTE

FINCA  
LA MACINA

MAPA PARA LLEGAR AL  
MICROPARCELA HIENTO  
EL HATO  
NUEVO SAN CARLOS, RETAHULEU



A HACIENDA EL POVENIO

A CANTON GRANADOS

CANTON LA LIBERTAD

LA REFORMA

CAMINO DE TERCERIA

MUNICIPIO  
NUEVO  
SAN  
CARLOS

A NUEVO  
SAN  
CARLOS

A COATEPEQUE  
CAZ

AGUATEPEQUE  
OCOSITO

RETAHULEU